



Superintendencia  
de Educación Escolar

JGF/MCG/mcg.

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COFFEE BREAK  
PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A  
DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES MUNICIPALES Y PARTICULARES  
SUBVENCIONADOS DE LA REGIÓN DE ATACAMA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 011**

**COPIAPO, 21 de Agosto de 2014**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de 2000; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 2003; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 2003; en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; en la Ley Nº 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, de 2011; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5 de 2012, del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 187, de 2013, de la Superintendencia de Educación, que designa como titular al Director Regional de Atacama; en el Decreto Nº 208 de 2014 que Designa en forma transitoria y provisional a don Alexis Ramirez Orellana en el cargo de Superintendente de Educación de la Superintendencia de Educación; en la Resolución Nº 402 de 30.04.2014 sobre Delegación de facultades de Superintendente de Educación en Directores Regionales de la Superintendencia de Educación Escolar; en la Ley Nº 20.713, que Fija el Presupuesto para el Sector Público, para el año 2014; en la Resolución Exenta Nº 010, de fecha 06 de agosto de 2014, del Director Regional de Atacama, que Dispone llamado a licitación pública para la contratación del Servicio de Coffee Break para Actividades de Capacitación a Directores de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados; y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1º Que, la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, Región de Atacama, en adelante Dirección Regional, requiere contratar el Servicio de Coffee Break para Actividades de Capacitación a Directores de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados, a realizarse en las comunas de Copiapó los días 26 de agosto y 03 de septiembre como también en Vallenar los días 27 de agosto y 02 de septiembre, todos del año 2014.

2º Que, en razón de lo anterior con fecha 06 de agosto de 2014 esta Dirección Regional dicta Resolución Nº 010 que Dispone llamado a licitación pública para la contratación del Servicio de Coffee Break para Actividades de Capacitación a Directores de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la Región de Atacama y aprueba bases administrativa, técnicas y anexos.

3º Que, hasta la fecha de apertura de las ofertas el día 19 de Agosto de 2014, se presentaron cinco oferentes, a saber:

- Ana Del Carmen Muñoz Velásquez, Rut. ~~9777700000~~
- José Luis Araya Tapia, Rut. ~~7777777777~~
- Víctor Daniel Guajardo Gómez, Rut. ~~7777777777~~
- Alfaro Segovia Ltda., Rut. 76.294.662-9
- Viviana De Lourdes Herrera Trujillo, Rut. ~~7777777777~~

5º Que, los miembros de la comisión evaluadora fueron:

- Encargado Regional Fiscalización, Félix Castro Villalobos.
- Coordinadora Técnica Regional de Fiscalización, Janet Tapia Flores.
- Coordinadora Regional de Administración General, Monica Cabello Gómez.

6º Que, con fecha 20 de Agosto 2014, se reunió la comisión evaluadora para revisar y evaluar la oferta presentada a la licitación pública ID 792899-4-L114, que por este acto se adjudica.

7º Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta de Evaluación que se adjunta y se entiende forma parte de la presente Resolución, los oferentes propuestos para cada línea de licitación, son quienes cumplen con todos los requerimientos, resultando sus ofertas convenientes a los intereses de éste Servicio. De ahí que la Comisión Evaluadora proponga se adjudique la licitación antes mencionada, por el monto que se señala más adelante.

#### **RESUELVO:**

**1.- ADJUDÍCASE,** la licitación pública ID 792899-4-L114, referida al Servicio de Coffee Break para Actividades de Capacitación a Directores de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados de la Región de Atacama, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 010, de fecha 06 de agosto de 2014, a:

**Línea 1: Servicio de coffee break para el 26 de agosto de 2014 en Copiapó.**

<b>OFERENTE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Víctor Daniel Guajardo Gómez</b>	\$ 214.200.-

**Línea 2: Servicio de coffee break para el 27 de Agosto de 2014 en Vallenar**

<b>OFERENTE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Viviana De Lourdes Herrera Trujillo</b>	\$ 89.250.-

**Línea 3: Servicio de coffee break para el 2 de Septiembre de 2014 en Vallenar**

<b>OFERENTE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Víctor Daniel Guajardo Gómez</b>	\$ 160.650.-

**Línea 4: Servicio de coffee break para el 3 de Septiembre de 2014 en Copiapó**

<b>OFERENTE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Víctor Daniel Guajardo Gómez</b>	\$ 187.425.-

**2.-IMPÚTESE,** de acuerdo a lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 042, de fecha 21 de Agosto de 2014, emitido por la Dirección Nacional de la Superintendencia de Educación, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al subtítulo 22, Ítem 08, asignación 999, del presupuesto vigente de la Superintendencia de Educación para el año 2014, siempre que los adjudicados cumplan fielmente con las obligaciones y deberes contenidos en las bases administrativas y exigencias técnicas del

servicio contratado, conforme lo dispuesto en los artículos 2º N° 21, 19 a 43, ambos inclusive del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento de Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.

**3.-PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**MARGIE MUÑOZ VERÓN**  
Directora Regional  
Superintendencia de Educación  
Región de Atacama

Distribución:

- Administración Regional 1  
- - Oficina de Partes 1